



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# Resolución Directoral

Lima, 03 OCT. 2014

N° 582.../2014-MEM/OGA

**VISTOS:**

El Informe N° 625-2014-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 y modificada por el artículo único de la Ley N° 29873, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8° de la precitada Ley establece que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieren durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los tipos de procesos de selección previstos y sus montos estimados, que de ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por Resolución Directoral N° 009-2013-MEM/SEG, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal, posteriormente se modificó el referido Plan Anual de Contrataciones mediante la Resolución Directoral N° 033-2014-MEM-OGA de fecha 03 de febrero de 2014, la Resolución Directoral N° 126-2014-MEM-OGA de fecha 07 de marzo de 2014, la Resolución Directoral N° 155-2014-MEM-OGA de fecha 25 de marzo de 2014, Resolución Directoral N° 216-2014-MEM-OGA de fecha 25 de abril de 2014, Resolución Directoral N° 259-2014-MEM-OGA de fecha 19 de mayo de 2014, Resolución Directoral N° 282-2014-MEM-OGA de fecha 28 de mayo de 2014 y Resolución Directoral N° 322-2014-MEM-OGA de fecha 10 de junio de 2014, Resolución Directoral N° 383-2014-MEM-OGA de fecha 25 de junio de 2014, Resolución Directoral N° 396-2014-MEM-OGA de fecha 27 de junio de 2014, Resolución Directoral N° 433-2014-MEM-OGA de fecha 07 de julio de 2014, Resolución Directoral N° 443-2014-MEM-OGA de fecha 15 de julio de 2014, Resolución Directoral N° 459-2014-MEM-OGA de fecha 24 de julio de 2014, Resolución Directoral N° 507-2014-MEM/OGA de fecha 28 de agosto de 2014, Resolución Directoral N° 514-2014-MEM/OGA de fecha 04 de setiembre de 2014, mediante Resolución Directoral N° 535-2014-MEM/OGA de fecha 10 de setiembre de 2014, mediante Resolución Directoral 546-2014-MEM/OGA de fecha 15 de setiembre de 2014, mediante Resolución Directoral 564-2014-MEM/OGA de fecha 22 de setiembre de 2014 y mediante Resolución Directoral 573-2014-MEM/OGA de fecha 26 de setiembre de 2014;

Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2014, excluyendo los procesos de selección detallados en el Anexo 1;



Que, en el literal a) del artículo 2° de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM, de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2014, mediante la exclusión de los procesos de selección detallados en el Anexo 1; que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese;



IRENE SUAREZ QUIROZ  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2008 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A1 - ANEXO 01)

NOMBRE DE LA ENTIDAD: **OSCE** / UNIDAD EJECUTORA: **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**  
 C/ SIGLAS: **MEM** / C/ MONEDA QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **US\$**  
 D/ FECHA: **2008-01-01** / E/ RUC: **203130492**  
 F/ FECHA: **2008-01-01** / G/ RUC: **203130492**

N.º REF. ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS Bienes, Servicios y Obras a Contratar	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluir descripción e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPROBANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O BIENES	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	FORMAS DE PAZ POR LAS QUE SE REALIZA EL PAGO	
																DEPA	PROV				
76	1-SI	ADQUISICION DIRECTA ELECTIVA	SERVICIOS	1	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA REALIZAR 4 TALLERES PARA PROMOVER MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DEL SERVICIO DE REALIZAR 2 TALLERES DE DIFUSION DE CONOCIMIENTOS Y REQUISITOS PARA SERVICIOS DE ENERGIA	89111046029438	187 - SERVICIO	1	40,000.00	1 - US\$	08	0 - Por la Entidad	0 - Proponimiento Ciego		LOGISTICA	15	01				
77	1-SI	ADQUISICION MENOR CANTIA	SERVICIOS	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REALIZAR 2 TALLERES DE DIFUSION DE RESULTADOS DE REQUISITOS PARA SERVICIOS DE ENERGIA	89111046029438	187 - SERVICIO	1	30,000.00	1 - US\$	09	0 - Por la Entidad	0 - Proponimiento Ciego		LOGISTICA	15	01				
78	1-SI	ADQUISICION MENOR CANTIA	SERVICIOS	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REALIZAR 2 TALLERES DE DIFUSION DE RESULTADOS DE REQUISITOS PARA SERVICIOS DE ENERGIA	89111046029438	187 - SERVICIO	1	30,000.00	1 - US\$	09	0 - Por la Entidad	0 - Proponimiento Ciego		LOGISTICA	15	01				
79	1-SI	ADQUISICION DIRECTA ELECTIVA	SERVICIOS	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REALIZAR 4 TALLERES DE DIFUSION DE RESULTADOS DE REQUISITOS PARA SERVICIOS DE ENERGIA	89111046029438	187 - SERVICIO	1	60,000.00	1 - US\$	09	0 - Por la Entidad	0 - Proponimiento Ciego		LOGISTICA	15	01				
80	1-SI	ADQUISICION DIRECTA ELECTIVA	SERVICIOS	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REALIZAR 4 TALLERES DE DIFUSION DE RESULTADOS DE REQUISITOS PARA SERVICIOS DE ENERGIA	89111046029438	187 - SERVICIO	1	120,000.00	1 - US\$	09	0 - Por la Entidad	0 - Proponimiento Ciego		LOGISTICA	15	01				

